



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**

CURSO ACADÉMICO: 2016/2017

TRABAJO FIN DE GRADO

Análisis de informes de auditoría de cuentas

Analysis of accounts audit reports

AUTOR: ALEJANDRO FERNÁNDEZ SAIZ

DIRECTOR: JAVIER MONTOYA DEL CORTE

Junio de 2017

“En el mundo común de los hechos, los malos no son castigados y los buenos recompensados. El éxito se lo llevan los fuertes y el fracaso los débiles.” Oscar Wilde

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me gustaría darle las gracias a mis padres y hermano por el apoyo que me han dado durante estos largos cuatros años de mi vida, ya que sin su ayuda esto no hubiese sido posible.

Una de las razones por las que me decidí a estudiar esta carrera fue por mi profesora de Economía de Bachiller, Conchi Portillo, quien de una forma indirecta consiguió criar en mí un gusto por la economía, especialmente por la contabilidad y que muy probablemente no hubiese surgido esa atracción si se hubiese tratado de otro profesor.

También me gustaría darle las gracias a todos mis compañeros durante estos cuatro años, aunque algunos se hayan quedado por el camino yo me seguiré quedando con todo lo positivo que me llevo de ellos. Tampoco me olvido de los actuales, Carmen, Paula, Emma y Soledad, especialmente le estoy agradecido a esta última, ya que sin su ayuda no hubiese sido capaz de poner la tilde ni en “administración” y es que, a pesar de tener otras muchas cosas que hacer, sacó tiempo para ayudarme.

Otra de las personas a las que le estoy agradecido es al profesor Javier Montoya Del Corte, no solo por la parte de profesor, también por la de tutor de este trabajo, gracias por orientarme durante la realización del mismo y por no perder nunca la paciencia, aunque la situación lo acarrease.

Por último, me gustaría darle las gracias a todos los profesores que he tenido a lo largo de mi vida, puesto que sin ellos, no tendría los conocimientos que tengo hoy y que espero, me sean de gran ayuda en el futuro.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de gráficos y de tablas	8
Siglas utilizadas	10
Resumen y palabras clave	13
Abstract y key words	13
1. Introducción	15
2. Marco teórico	16
3. Objetivos	20
4. Metodología	20
5. Análisis de resultados	25
6. Conclusiones	32
Bibliografía	34

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tablas

Tabla 2.1	Efectos de las salvedades en el informe
Tabla 4.1	Resumen del nº de empresas en cada fase de la depuración
Tabla 4.2	Clasificación del nº de empresas en relación a la opinión del informe de auditoría
Tabla 4.3	Nº de empresas por ingresos de explotación
Tabla 4.4	Ratios utilizadas para el análisis

Gráficos

Gráfico 4.1	Comparación en el número de auditorías
Gráfico 5.1	Informes emitidos por las Big-4
Gráfico 5.2	Liquidez y Rentabilidades
Gráfico 5.3	Análisis del endeudamiento
Gráfico 5.4	Margen de beneficio
Gráfico 5.5	Ratio de cobertura de intereses
Gráfico 5.6	Solvencia
Gráfico 5.7	Autonomía financiera
Gráfico 5.8	Gastos de personal y explotación e INCV
Gráfico 5.9	Fondo de maniobra

SIGLAS UTILIZADAS

CC.AA	Cuentas anuales
EIP	Empresas de interés público
ICAC	Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas
ICJCE	Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
LAC	Ley de Auditoría de Cuentas
NIA-ES	Normas Internacionales de Auditoría-ESPAÑA
PGC	Plan General de Contabilidad
ROAC	Registro Oficial de Auditores de Cuentas

RESUMEN

Este trabajo se centra en el estudio de una serie de empresas españolas auditadas, con un objetivo principal que es explicar la relación de la situación económico-financiera de una empresa y la calificación del informe de auditoría. Para establecer dicha relación se emplea SABI, una plataforma con la que obtener la muestra sobre la que se analizan las distintas ratios y que dependiendo de los valores de estas y la calificación del informe de auditoría, se podrá determinar si existe o no relación entre que una empresa esté excesivamente endeudada, carezca de liquidez o solvencia y la existencia o no de salvedades.

PALABRAS CLAVE

Auditoría de cuentas, ratios, informe de auditoría, opinión del auditor, tipos de salvedades.

ABSTRACT

This project focuses on the study of a series of audited Spanish companies, with a main objective that is to explain the relationship of the economic-financial situation of a company and the qualification of the audit report. In order to establish this relationship SABI is used, it's a platform which is used to obtain the sample on which the different ratios are analyzed and that depending on the values of these and the qualification of the audit report, it will be possible to determine if there is or not a relation between a company is excessively indebted, lacks liquidity or solvency and the existence or not of qualifications.

KEYWORDS

Audit of accounts, ratios, audit report, auditor's opinión, types of qualifications

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta está centrado en el estudio de una muestra de empresas españolas auditadas, y en él se analizan distintas ratios económico-financieras. Por otro lado, se realiza una investigación de las causas que motivan la opinión del auditor, intentando establecer una relación clara entre la situación económico-financiera de la empresa y la opinión de éste. Para una mayor objetividad, se estudian las salvedades encontradas por el auditor, por lo que de este modo se consigue un trabajo fiable a la par que relevante.

El objetivo general que se persigue es intentar dar explicación a la opinión del auditor a través de la situación económico-financiera de la empresa, analizando las salvedades (si las hubiese) e investigando ratios como el endeudamiento, solvencia, liquidez y cómo estas ratios varían entre las distintas opiniones. A la vez, se esclarecen las causas que llevan a una empresa a la manipulación u ocultación de información contable cuando ésta va a ser auditada.

Con esta finalidad, se obtiene la información económico-financiera del grupo de empresas seleccionadas, en este caso, empresas españolas auditadas con información disponible de su último ejercicio económico auditado. Para la obtención de la información se hace uso del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), el cual proporciona información de un grupo de empresas españolas y portuguesas. Entre esa información se encuentran resultados del ejercicio, ratios económicas, información sobre los dueños y, lo que más importancia tiene de cara a este trabajo, información relacionada con quien audita la empresa, opinión y salvedades (si las hubiera).

Entre las evidencias obtenidas cabe mencionar que el grupo conformado por las Big-4 realiza el 26% de los trabajos de auditoría revisados en España; que las causas que motivan la presencia de algún tipo de salvedad en los informes de auditoría van desde evitar problemas de financiación a la posible desconfianza de sus accionistas y/o acreedores de cara a la creación de valor o al pago de deuda; que las empresas tengan falta de liquidez, solvencia o un excesivo endeudamiento son motivos que incrementan la posibilidad de que se produzca algún tipo de salvedad; por lo general los valores de cuyas ratios difieren de lo normal suele suponer una opinión distinta a la favorable o con salvedades, aunque cabe decir que el número de casos es reducido.

El resto del trabajo se estructura de la siguiente forma: marco teórico y literatura previa, apartado en el que se explica de forma generalizada la situación actual en materia de auditoría de cuentas¹, el proceso para convertirse en auditor, los tipos de opinión en el informe de auditoría de cuentas anuales y los trabajos previos realizados por otros autores relacionados con la auditoría y las opiniones del auditor. A continuación, se incluye un apartado sobre metodología, con una breve explicación de los pasos seguidos para la obtención de la muestra sobre la cual se realiza la investigación e incluyendo una explicación acerca de las ratios utilizadas. En el siguiente apartado, se presentan resultados, es decir, el análisis de las ratios seleccionadas, mostrando su comparativa para los distintos tipos de opinión. Finalmente, se incluyen las conclusiones, a las que se ha llegado a raíz de los resultados obtenidos durante la investigación, aludiendo a las limitaciones del trabajo, a las líneas futuras de investigación, así como a las competencias desarrolladas durante la realización del TFG.

¹ A lo largo del presente documento, se hace referencia a la práctica de la auditoría de cuentas de una forma generalizada, refiriéndose a ella como "auditoría".

2. MARCO TEÓRICO

2.1 La Auditoría de Cuentas

En este trabajo se adopta, como marco teórico, la evolución de la auditoría de cuentas en España y, en especial, las modificaciones que ha sufrido su respectiva legislación y normativa y cómo ésta ha afectado al informe de auditoría² en el que se plasma la opinión del auditor. Las dos modalidades de auditoría, las cuales vienen definidas en la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC, 2015), son:

1. La auditoría de las cuentas anuales (CC.AA.): consistirá en verificar dichas cuentas a efectos de dictaminar si expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. Asimismo, comprenderá la verificación del informe de gestión que, en su caso, acompañe a las CC.AA. a fin de dictaminar sobre su concordancia con ellas y sobre si su contenido es conforme con lo establecido en la normativa de aplicación.

2. La auditoría de otros estados financieros o documentos contables: consistirá en verificar y dictaminar si dichos estados financieros o documentos contables han sido preparados de conformidad con el marco normativo de información financiera expresamente establecido para su elaboración. Lo instaurado en esta Ley sobre los trabajos e informes será de aplicación, con la correspondiente adaptación, a los trabajos e informes de auditoría de otros estados financieros o documentos contables.

2.2 Acceso a la actividad de auditoría de cuentas en España

Para llevar a cabo esta revisión, la empresa, salvo en casos excepcionales en los que es el Registro Mercantil o un Juez, designará un auditor individual o una sociedad de auditoría.

Para llegar a ser auditor de cuentas en España, tal y como recoge el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE, 2017), se ha de acreditar que se posee, en primer lugar, una formación teórica validada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Dicha formación teórica se obtiene a través de cursos organizados y, en su caso, impartidos por universidades y por las Corporaciones de Derecho Público representativas de los auditores.

En segundo lugar, es necesario acreditar que se posee una formación práctica relacionada con la auditoría, la cual, deberá extenderse por un periodo mínimo de tres años, un total de 5.100 horas, debiendo pasar dos terceras partes de este tiempo trabajando junto a un auditor de cuentas o una sociedad de auditoría que estén autorizados para la realización de la práctica de la auditoría de cuentas. De éstas 3.400 horas, 2.720 deberán ser tareas relacionadas con las distintas fases que componen la actividad de la auditoría, por consiguiente, las 680 horas restantes, como máximo, deberán estar relacionadas con otras tareas relacionadas con la auditoría. Sin embargo, lo anterior sólo es válido para personas que hayan obtenido una titulación universitaria; para aquellos que carezcan de ella, el periodo de formación práctica se extenderá hasta los ocho años, debiendo pasar como mínimo cinco años con quienes hayan sido autorizados para la práctica de la auditoría.

² A lo largo del presente documento se hace referencia a los informes de auditoría de las CC.AA. de una forma generalizada, refiriéndonos a estos como “informes”

A estos efectos, no se entenderá cumplido el citado requisito de formación práctica hasta haber acreditado la realización de trabajos efectivos de auditoría de cuentas durante, al menos, 8.500 horas, de las cuáles, 6.800 horas deberán estar destinadas a tareas relativas con las distintas fases que componen la actividad de auditoría, al igual que en el caso de los universitarios existe un máximo para aquellos otras tareas relacionadas con la auditoría, siendo para los no universitarios de 1.700 horas.

Por último, existe otro colectivo con opción de pasar a formar parte del ROAC, se trata de aquellos funcionarios cuyo trabajo está relacionado con la auditoría, cuentas consolidadas o estados financieros análogos de entidades del sector público, entidades financieras o aseguradoras, o a la supervisión o control directo de auditorías y auditores de cuentas de dichos documentos. Dichos funcionarios deben haber pasado un periodo mínimo de 3 años efectivos en las tareas previamente mencionadas, tal y cómo recoge en el BOE (2011).

Una vez acreditada dicha información, se deberá superar un examen tanto teórico como práctico para conseguir la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Una vez superado dicho examen, se podrá llevar a cabo la actividad de Auditoría de Cuentas en España.

2.3 El informe

El aspecto clave que se aborda en este trabajo es el informe. Tras la revisión de las CC.AA., el auditor o sociedad de auditoría plasmará su opinión en un informe, el cual puede ser de varios tipos, dependiendo de la opinión del auditor:

- **Favorable:** el auditor ha podido realizar la comprobación y verificación de las CC.AA. y opina que éstas se ajustan a la imagen fiel, sin haber encontrado ninguna incorrección material.
- **Con salvedades:** una opinión con salvedades se da en aquellos casos en los que el auditor encuentra alguna incorrección material o limitación al alcance mientras realiza el trabajo de revisión de la información financiera. Es importante aclarar que dichas salvedades deberán ser calificadas como “significativas”, puesto que si se encuentran incorrecciones materiales o limitaciones al alcance “muy significativas” nos encontramos ante otro caso.
- **Desfavorable:** en aquellos casos en los que el auditor, basándose en su juicio profesional, cree que existen salvedades “muy significativas” que suponen una distorsión importante frente a terceros de la realidad económico-financiera de la empresa.
- **Denegada:** las opiniones denegadas se dan en casos en los que el auditor no ha obtenido toda la información necesaria de cara a la revisión y verificación de las CC.AA.. En estos casos, la opinión del auditor será denegada si dicha información se considera “muy significativa” para la comprensión global de las CC.AA. Esto no supone que las CC.AA. estén mal formuladas, tan sólo que falta información y no puede llevarse a cabo la revisión de forma completa.

Tabla 2.1 Efectos de las salvedades en el informe

IMPORTANCIA SALVEDAD	POCO SIGNIFICATIVA	SIGNIFICATIVA	MUY SIGNIFICATIVA
INCUMPLIMIENTO	FAVORABLE	SALVEDAD	DESFAVORABLE
LIMITACIÓN AL ALCANCE	FAVORABLE	SALVEDAD	DENEGADA

Fuente: ICJCE (2017)

2.4 Regulación de la Auditoría en España

El ámbito de la Auditoría en España se encuentra muy regulado, no sólo de cara a la inscripción en el ROAC, sino también de cara a la realización de la revisión y verificación de las CC.AA. La leyes y normas que regulan la actuación de los auditores de cuentas en España son la LAC y las Normas Internaciones de Auditoría (NIA-ES). El 9 de julio de 2015 se aprobó en las Cortes la reforma de la LAC, la cual está en vigor desde el 17 de junio de 2016. El objetivo de la nueva LAC, según la sociedad de auditoría KPMG (2016), es la recuperación de la confianza de los usuarios en la información económico-financiera que se audita y reforzar la calidad e independencia de las auditorías.

Esta reforma de la LAC modifica cuestiones relacionadas con el informe emitido por el auditor. Estos cambios, que están recogidos en un documento realizado por KPMG (2016), son:

- Cambios en el orden de presentación de los párrafos.
- Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad del auditor.
- Manifestación del auditor de su independencia frente a la empresa a auditar.
- Descripción de la responsabilidad del auditor sobre “Otra información”.

Todos estos cambios se llevan a cabo bajo reformas en las NIA-ES, no obstante, existen nuevos requerimientos de aplicación en la Unión Europea, por ejemplo:

- La descripción de cuestiones clave de auditoría para Entidades de Interés Público (EIP).
- Observaciones principales relacionadas con las cuestiones clave, si procede.
- Opinión sobre la adecuación del informe de gestión y su elaboración en conformidad con los requerimientos legales relevantes.
- Declaraciones adicionales vinculadas a una mayor transparencia.
- Un informe adicional para la Comisión de Auditoría (sólo EIP's).
- Confirmar que el informe es coherente con el informe adicional para la Comisión de Auditoría (sólo EIP's).

Cabe decir que estos cambios ya se llevan a cabo en España en las auditorías a EIP's, las cuales, tal y como recoge el ICAC (2014), son:

- Las entidades que emiten valores admitidos a negociar en mercados secundarios oficiales de valores, así como las entidades de crédito y las

entidades aseguradoras sometidas al régimen de supervisión y control atribuido al Banco de España y a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o a los organismos autonómicos con competencias de ordenación y supervisión de las entidades aseguradoras.

- Instituciones que dedican a la inversión colectiva que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 150 partícipes o accionistas, las sociedades gestoras que administren dichas Instituciones, así como las empresas de servicios de inversión.
- Las sociedades de garantía recíproca, las sociedades de pago y las entidades de dinero electrónico.
- Los fondos de pensiones que, durante al menos dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo 500 partícipes y las sociedades gestoras que administra dichos fondos.
- Aquellas entidades distintas de las anteriores cuyo importe neto de la cifra de negocio o plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a 200.000.000 de euros o a 1.000 empleados, respectivamente.
- Los grupos de sociedades en los que se integren las entidades contempladas en los párrafos anteriores

2.2 Literatura previa

Con carácter previo a la realización del presente trabajo, se desarrolla una investigación con el fin de conocer los resultados de trabajos previos que abordan el tema de los informes más concretamente en España.

Uno de los puntos importantes de la auditoría de cuentas es la calidad del propio trabajo. Según Martínez, García y Vivas (2014), cuanto mayor sea la independencia y competencia del auditor, mayor será el contenido informativo del informe.

La opinión que se plasma en el informe puede suponer, dependiendo de si es favorable o no, mayores facilidades de financiación, tal y cómo mencionan Duréndez y Sánchez (2008), por lo que los informes favorables suponen un aumento en la fiabilidad y credibilidad de la información contable, teniendo un efecto directo en los usuarios ajenos a la propia empresa. Por el contrario, informes cuya opinión sea denegada, desfavorable o con salvedades, provocan el efecto contrario: incertidumbre y desconfianza en la empresa por parte de los usuarios de su información financiera.

Otro de los efectos que puede tener un informe es la decisión final de iniciar una relación con la empresa auditada. Para Del Brío (1998), el informe no supone alteraciones en dicha decisión, debido a las filtraciones previas a la publicación del dicho informe. En el caso opuesto se encuentran Pucheta y Vico (2008), quienes concluyen que la opinión del informe sí que influye en la decisión final de iniciar o no relaciones con la entidad auditada, siendo más exacto, dependiendo de la salvedad que se dé, se producirán distintas reacciones, entre los que se encuentran la concesión de préstamos, garantías y cantidades a solicitar, así como la cuantificación del riesgo de la compañía.

Por otra parte, otra de las consecuencias que puede suponer el informe es la valoración de las acciones de empresas cotizadas. Andrés, Cabal y Fernández (2007), analizan la existencia de rentabilidades anormales en las empresas que cotizan en la Bolsa de Madrid y concluyen que el informe proporciona información relevante al observar rentabilidades negativas asociadas a la publicación del informe cuando las salvedades son reiteradas. En este aspecto coinciden Monterrey, Pineda y Sánchez

(2003), quienes opinan que el mercado parece valorar de forma distinta los resultados contables dependiendo de la existencia o no de salvedades en el informe.

No obstante, existen casos en los que no hay una reacción tras la publicación del informe. Para García (1994), esta falta de reacción se debe a la desconfianza de los inversores en los auditores, motivada por los fallos cometidos en las auditorías de empresas que posteriormente demostraron haber llevado a cabo fraudes contables, sin que los auditores se percatasen de ellos.

3. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Tal y como se recoge en la introducción de este trabajo, el objetivo general es intentar dar explicación a los motivos que condicionan la opinión del auditor en su informe de auditoría de cuentas anuales a través de la situación económico-financiera de la empresa. En particular, los objetivos específicos que se persiguen son los siguientes:

- Explicar los aspectos más básicos de la actividad de la auditoría: nombramiento del auditor, pasos para ser auditor y la regulación de la actividad.
- Resaltar la importancia del informe de auditoría, así como sus posibles efectos dependiendo de la opinión del auditor y los distintos tipos de opiniones.
- Destacar diversos trabajos de otros autores que abordan temas relacionados al del presente documento.
- Explicar las distintas ratios que, por lo general, suelen ser las más frecuentes a la hora de analizar la situación económico-financiera de una empresa.
- Aportar un punto de partida para conocer las causas que pueden condicionar la opinión del auditor.

4. METODOLOGÍA

4.1 Obtención de información

Para la obtención de la información se hace uso de la base de datos SABI, la cual contiene información económico-financiera de una serie de empresas tanto españolas como portuguesas. La finalidad de usar esta base de datos es la obtención de información relacionada con las cuentas anuales, así como de distintos ratios financieras. Para ello se buscaron empresas españolas que hubiesen sido auditadas durante su último año disponible, en la mayoría de los casos 2015.

Tras la descarga de la información necesaria desde la plataforma SABI, se procede a su depuración, eliminando todas aquellas empresas que sean innecesarias y/o no aporten información clave para la investigación, con el fin de obtener una base de datos propia. En este punto, antes de iniciar la depuración, se disponían de 32.490 empresas.

Para la obtención de esta base de datos final, se procede a la eliminación de empresas agrupadas en el sector financiero y seguros, reaseguros y fondos de pensiones. La eliminación de estos sectores se debe a la falta de información respecto a su número de trabajadores y sus resultados del ejercicio. En este punto, la base de datos cuenta con 28.444 empresas.

A continuación, se eliminan todas aquellas empresas que, sin importar su sector de actividad, no aporten información sobre alguna de las ratios financieras con las que vamos a trabajar. Tras esta segunda fase de depuración, el número de empresas con las que se cuenta en la base de datos es de 19.191 empresas.

Por último, para poder realizar el análisis económico-financiero de las empresas auditadas y establecer una relación entre la opinión de sus informes de auditoría, es necesario conocer dicha opinión, por lo que se eliminan todas aquellas empresas que no den información sobre la opinión de su informe de auditoría y sobre el auditor o sociedad de auditoría que los auditó.

Tabla 4.1 Resumen del nº de empresas en cada fase de la depuración de la base de datos

Número de empresas iniciales	32.490
1ª fase de la depuración	28.444
2ª fase de la depuración	19.191
Base de datos final	15.996

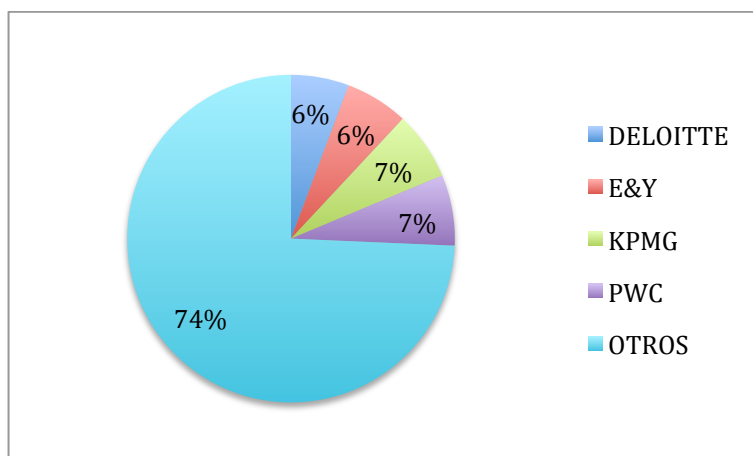
4.2 Descripción de la muestra

Tras la depuración, el resultado es una base de datos con empresas españolas auditadas en la que se encuentran 15.996 empresas, pudiendo dividirlas, por opinión del informe, tal y cómo se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4.2 Clasificación del nº de empresas en relación a la opinión del informe de auditoría

Favorable	12.241
Salvedades	3.720
Denegada	25
Desfavorable	10

A su vez, podemos agrupar la muestra según la sociedad de auditoría o auditor individual designado por cada empresa. Nos encontramos que las Big-4 apenas tienen gran representación dentro de la muestra. Entre todas ellas, apenas consiguen sobrepasar una cuarta parte de la muestra. Es llamativo, ya que como menciona Arroyo (2016), las Big-4 en España realizan entorno al 43 por ciento de los trabajos de auditoría, lo que en millones de euros se traduce en 791,3.

Gráfico 4.1 Comparación del número de trabajos de auditoría. Las Big-4 frente al resto

A fin de comparar las empresas por sus ingresos de explotación, se presenta un esquema en el que se detalla el número de empresas entre distintas franjas de ingresos. Tal y como se demuestra, el mayor número de empresas ronda unos ingresos entre los 50.000 y 10.000 miles de euros

Tabla 4.3 Número de empresas por ingresos de explotación

En miles de €	Nº de empresas
>1.000.000	86
1.000.000-500.000	99
500.000-100.000	791
100.000-50.000	1.118
50.000-10.000	7.039
10.000-5.000	3.936
5000-1000	2.043
1.000-500	407
500-100	365
100-50	60
50-10	37
<10	15
TOTAL	15996

4.3 Ratios para el análisis

Para la realización del análisis, se estudiarán una serie de ratios financieros, las cuales son agrupadas en tres grandes grupos que, a su vez, se desdoblan de la siguiente forma:

Tabla 4.4 Ratios utilizadas para el análisis

Perfil financiero y empleados	-Rentabilidad económica -Rentabilidad financiera -Liquidez general -Endeudamiento	
Ratios de formato global	Rentabilidad	-Margen de beneficio
	Operaciones	-Ratio de cobertura de intereses
	Estructura	-Ratio de solvencia -Ratios de autonomía financiera c y l/p
Tasa de variación	-Importe neto cifra ventas -Consumos de explotación -Gastos de personal -Fondo de maniobra	

4.4 Análisis de las ratios

Para la obtención de los resultados se lleva a cabo el análisis de las ratios previamente mencionadas.

4.4.1 Ratios de rentabilidad y liquidez

En primer lugar se analizan las ratios de rentabilidad y liquidez. Antes de entrar a valorar los resultados se debe explicar que la rentabilidad financiera es el beneficio que obtiene la empresa (una vez se le han deducido los intereses y tributos), en relación a los gastos financieros que ha tenido durante el ejercicio. Por otra parte, la rentabilidad económica es la capacidad que tienen los activos de la empresa para generar beneficios. Por último, la liquidez es la relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes de una empresa, mostrando la capacidad que tiene la empresa de hacer frente a sus pasivos con sus activos, ambos calificados como corrientes.

4.4.2 Endeudamiento

Aclarar que se analiza el endeudamiento general, o lo que es lo mismo, la relación entre las deudas totales de la empresa y el total de sus capitales propios, indicándonos lo apalancada que se encuentra la empresa entre la financiación a largo y corto plazo (Plan General Contable (PGC), 2016).

4.4.3 Margen de beneficio

El margen es la relación entre el precio al que vende una empresa sus productos y los costes ocasionados de la producción de estos. Por lo tanto, si una empresa obtiene márgenes negativos, esto puede suponer que los precios a los que está vendiendo no son los correctos y deben restablecerse o que, por lo contrario, tiene excesivos costes y la solución debe ser intentar reducirlos. El objetivo de estas medidas es conseguir que esa relación se vuelva positiva, un margen positivo puede suponer la obtención de beneficios por parte de la explotación del negocio, por lo que no supondrá necesariamente que la empresa obtenga un beneficio final.

4.4.4 Ratio de cobertura de intereses

El ratio de cobertura de intereses ayuda a conocer a la capacidad que tiene la empresa de hacer frente a los pagos de los intereses a todas aquellas entidades o sujetos con los que se tenga una deuda, la cual provoque el pago de unos intereses como parte del aplazamiento del pago o por el simple hecho de la emisión de deuda. El ratio se obtiene como el resultado de la división entre el resultado antes de intereses y tributos y los gastos financieros de una empresa durante un ejercicio económico.

4.4.5 Solvencia

A la hora de hablar de la solvencia de una empresa se presentan tres casos, solvencia general, solvencia a corto plazo y solvencia a largo plazo, la solvencia de la que se habla en este trabajo es la primera de ellas. La solvencia general se entiende como el resultado de la división del total de activos y el total de pasivos de una empresa, dicho de otra forma, es la capacidad que tiene una empresa de hacer frente a sus deudas con los activos que posee.

4.4.5 Autonomía financiera

El ratio de autonomía financiera es el grado de independencia que tiene la empresa en función de la procedencia de sus recursos. Se obtiene como resultado de la división del patrimonio neto entre los pasivos totales de la empresa. La interpretación de los resultados dependerá de si el valor final es mayor o inferior a uno, un valor superior indica una situación de independencia, en la que la financiación interna tiene mayor peso que la externa, por el contrario, un valor inferior a uno indica que la empresa le da mayor importancia a fuentes de financiación externa.

4.4.6 Importe neto de la cifra de negocio y gastos de explotación y personal

Los datos utilizados se refieren a la variación porcentual que han sufrido el importe neto de la cifra de negocio y los gastos de explotación y personal, entendiéndose como cifra de negocio el resultado de reducir a los ingresos todos aquellos impuestos soportados por la empresa, así como bonificaciones o reducciones sobre las ventas. Para una mejor explicación de los motivos de la reducción en las empresas con informes desfavorables, se analiza una muestra en la que se comprueba cómo la plantilla de trabajadores se ha visto reducida (gastos de explotación), consumo de mercaderías (gastos de explotación) y los ingresos de las ventas, el objetivo de esta investigación individualizada es aclarar los motivos de la reducción.

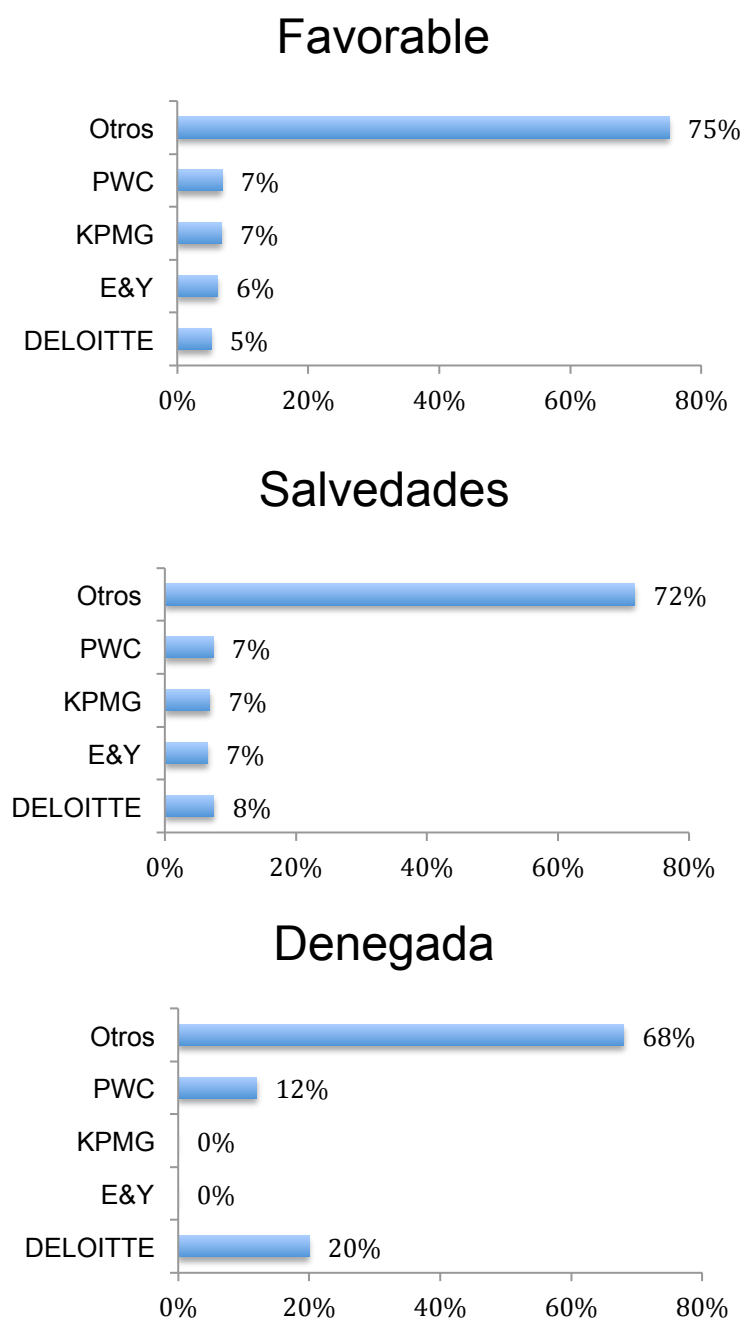
4.4.7 Fondo de maniobra

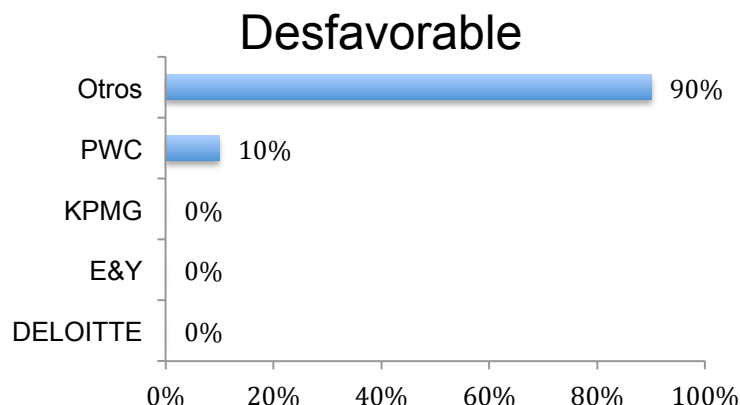
El fondo de maniobra es entendido como la diferencia entre el activo y el pasivo corriente, la diferencia entre ambos supondrá, en el caso de ser positiva, el activo sobrante si en un hipotético caso se tuviesen que hacer frente al desembolso de los pasivos, por el contrario, en el caso de ser negativa, el valor supone la cantidad monetaria de pasivos que no se pueden hacer frente con la totalidad de los activos corrientes.

5. RESULTADOS

En el gráfico 5.1 se muestran, de forma generalizada, las opiniones emitidas por las Big-4 y por el resto de sociedades de auditoría, agrupándolas por opinión.

Gráfico 5.1 Informes emitidos





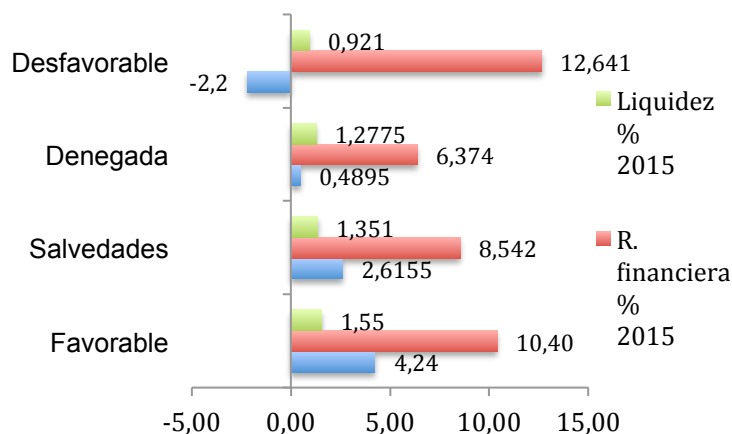
Se puede observar que las Big-4 siguen una distribución similar en cuanto a la opinión de los informes, más del 70 por ciento de las auditorías realizadas por las Big-4 fueron calificadas como “Favorables”.

Importante mencionar el hecho de que el número de auditorías que llevan a cabo entre las cuatro supone el 26 por ciento de las auditorías en España, lo que supone que una de cada cuatro auditorías sean llevadas a cabo por una Big-4, siendo su facturación en 2015 de 791 millones de euros según Expansión (2016).

5.1 Perfil financiero y empleados

En relación a las posibles causas que condicionaron la opinión respecto a la situación económico-financiera de la empresa. En primer lugar, tal y como se muestra en el siguiente gráfico 5.2, se analizan la media de las rentabilidades económicas, financieras y liquidez de las empresas, para cada una de las distintas opiniones.

Gráfico 5.2 Liquidez y Rentabilidad



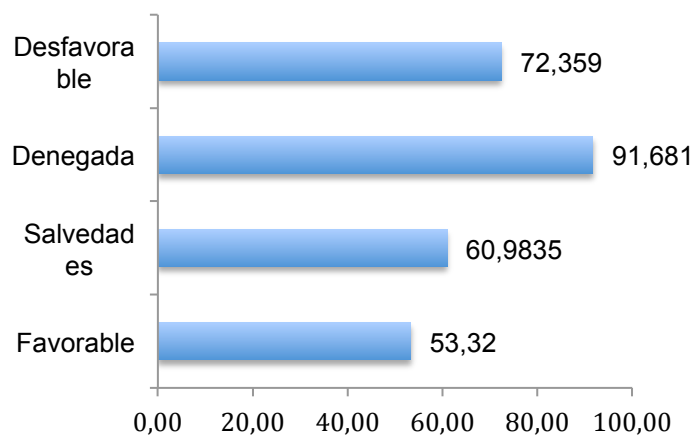
Tal y como se observa en el gráfico 5.2, aquellas empresas cuya opinión fue favorable poseen rentabilidades positivas, se puede apreciar cómo en el caso de la rentabilidad económica, a medida que vamos pasando de informes favorables hacia los desfavorables, la rentabilidad económica decrece, lo que hace relacionar a las empresas con opiniones favorables con una buena situación económicamente hablando. Lo mismo se puede presuponer de la rentabilidad financiera, exceptuando el

caso de las empresas con informes desfavorables, cuya rentabilidad financiera es mayor incluso que en las empresas con informes favorables. Ciertamente es que, un mayor valor de la ratio indica una mayor rentabilidad de los activos o de los gastos financieros que posee la empresa.

El efecto contrario viene dado con el ratio de liquidez, donde se puede apreciar cómo posee un porcentaje inferior a 1. Este dato junto a la rentabilidad financiera puede suponer que las empresas con opiniones desfavorables son las que mayor rentabilidad financiera tienen, aunque, por el contrario, apenas poseen liquidez, por lo que la rentabilidad financiera se puede deber a mayores porcentajes de deuda en comparación al resto de empresas. Por el contrario, empresas con opiniones distintas a la desfavorable obtendrían menores rentabilidades financieras, pero podrían hacer frente en mayor medida a los pasivos corrientes que en el caso de las empresas con informes desfavorables. Sin embargo, hay que mencionar el hecho de que no existe un porcentaje adecuado de liquidez, ya que dependiendo del sector en el que opera la empresa y su evolución histórica, el tener una baja/alta liquidez puede ser interpretado tanto para bien como para mal.

Para afirmar algo con total certeza habría que revisar uno a uno los informes desfavorables, pero sabiendo que esta opinión se da en casos de incorrecciones materiales, uno de los motivos que fundamenten esta opinión puede ser la manipulación de datos de liquidez, la cual pueden suponer efectos negativos hacia la empresa como los mencionados anteriormente en el marco teórico.

Gráfico 5.3 Análisis del endeudamiento

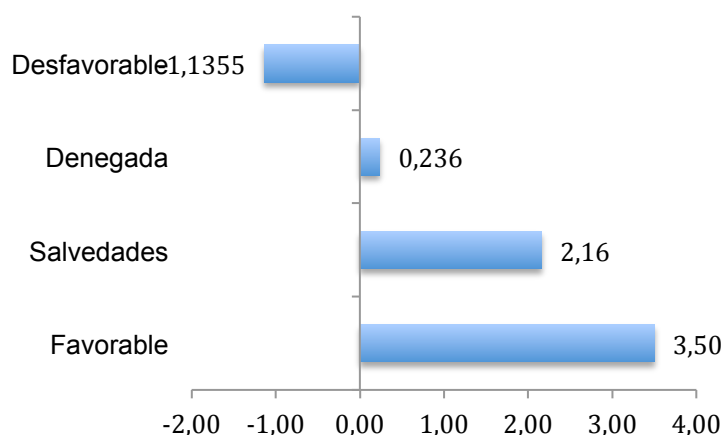


En el anterior gráfico, el 5.3, se muestra la media de endeudamiento, en porcentajes, para las empresas auditadas en su último año disponible, por lo general 2015. En situaciones normales, las empresas deberían encontrarse endeudadas entre un 40 y un 60 por ciento, en los casos en los que dicho dato se encuentre por debajo de los valores normales la empresa puede tener un exceso de capitales ociosos. En el caso contrario, un porcentaje de endeudamiento superior al 60 por ciento supone un excesivo volumen de deuda, pudiendo llevar a casos como la descapitalización de la sociedad y por lo tanto una pérdida de autonomía frente a terceros, tal y como recoge Empresa Actual (2016). Por lo tanto, viendo que aquellas empresas con opiniones desfavorables y denegadas son las que se encuentran con valores fuera de lo recomendado, los motivos que llevan a dar una opinión desfavorable o denegada pueden ser la manipulación de datos en lo referente a las deudas (mala valoración de créditos con entidades financieras o con cuentas de proveedores) o la omisión de

información. Las razones de esto son claras: unas CC.AA auditadas en las que aparezcan datos de liquidez o endeudamiento elevados frente a lo que se considera normal pueden suponer problemas de desconfianza en la empresa o la dificultad de nueva financiación, por lo que con intención de evitar estos efectos negativos se pueden llevar a cabo salvedades calificadas como muy graves, dando como resultado un informe desfavorable o denegado.

5.2 Ratios de formato global. Rentabilidad

Gráfico 5.4 Margen de beneficio



En el gráfico 5.4 se puede ver la media del margen de beneficio³, agrupando a las empresas por la opinión del informe.

Entrando a analizar la gráfica, el patrón que se sigue es muy similar al de las anteriores. Se ve cómo las empresas con informes favorables son las que mayor margen de beneficio poseen, aunque como ya se ha dicho, esto no quiere decir que su resultado del ejercicio deba ser positivo, tan sólo el resultado de explotación. En el caso opuesto nos encontramos con las empresas con opinión desfavorable, con un margen negativo superior al uno por ciento. Como se ha mencionado antes, un margen negativo puede suponer dificultades para las empresas, en el caso de que una empresa cuyas CC.AA estén auditadas y quede constancia de que su margen es inferior a 0, se deberán comprobar los costes que tiene la empresa, ya que el valor de este ratio está directamente relacionado con ellos. Casos concretos de la muestra, como por ejemplo la empresa "IKOR METERING S.A." cuyos ingresos de explotación alcanzan los 706.000 euros, pero tiene gastos por personal de 520.000 euros, consumo de materias primas por 227.000 y amortizaciones por 700.000, claramente tiene unos gastos excesivos para los ingresos que obtiene. En este caso concreto, la incorrección material se debe a la compensación de un préstamo con una entidad de crédito por parte de una empresa del grupo, de acuerdo a una cesión de inmovilizado que se produjo entre ambas empresas, sin que a fecha de cierre se haya producido la asunción de dicha deuda.

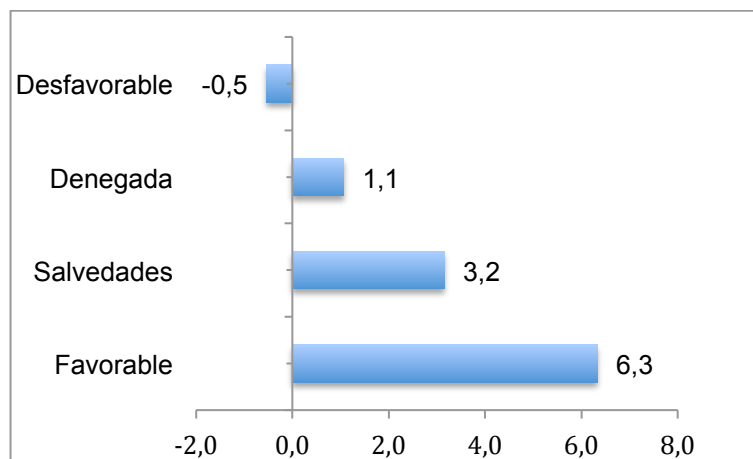
Una vez se sabe que el problema de un margen negativo pueden ser los costes, es posible creer que lo que motiva que la opinión sea desfavorable es la manipulación de las cuentas de gastos de explotación.

³ A lo largo del trabajo se habla del margen de beneficio de una forma generalizada, refiriéndose a ello cómo "margen"

5.3 Ratios de formato global. Operaciones

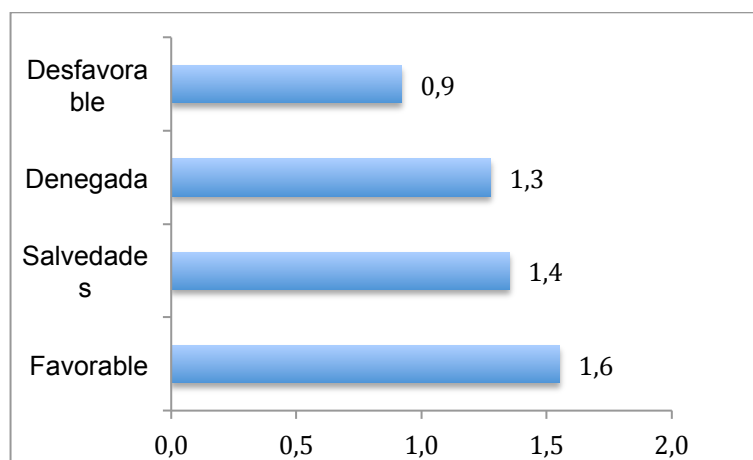
En el gráfico 5.5 se puede apreciar el ratio de cobertura de intereses. El ratio arroja resultados positivos para aquellas empresas con opiniones distintas a la desfavorable, casos como aquellas con una opinión favorable llegan a tener un ratio medio de un 6 por ciento, pudiendo hacer frente a los intereses con soltura, en el caso opuesto encontramos a las empresas con opinión desfavorable, con un ratio negativo del 0,5 por ciento, esto, unido a su elevado nivel de endeudamiento como se ve anteriormente, indica que son empresas muy endeudadas y con dificultad para hacer frente al pago de los intereses de la deuda, lo cual llama la atención, puesto que la rentabilidad financiera media de las mencionadas empresas indicaba que éstas sacan provecho a sus pasivos. Estos resultados negativos afectan la forma en que se financian estas empresas, puesto que ante el riesgo de impago de los intereses, los acreedores tienen mayor desconfianza que en los casos de empresas que arrojen ratios positivos, con los que sí poder hacer frente a la deuda y a sus intereses.

Gráfico 5.5 Ratio de cobertura de intereses



5.4 Ratios de formato global. Estructura

Gráfico 5.6 Solvencia



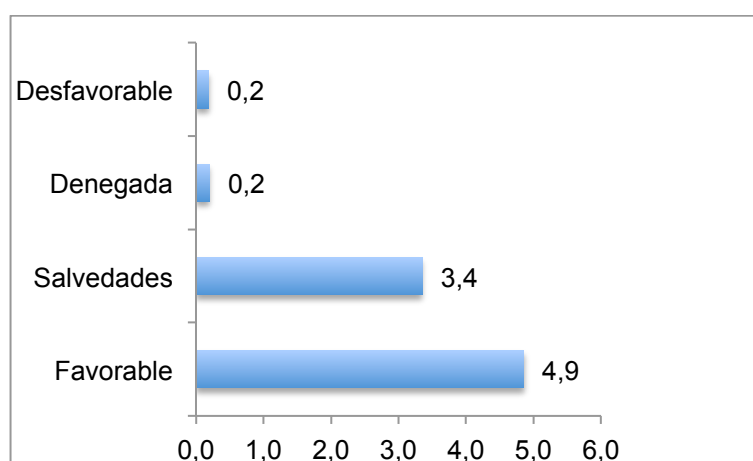
En el gráfico 5.6 se muestra la media, en tanto por ciento, del ratio de endeudamiento general, pudiéndose comprobar, como en casos anteriores, que a medida que se pasa de los informes favorables a los desfavorables la media va en descenso.

Lo ideal para esta ratio sería un valor por encima del 1,5 por ciento, de esta manera se demostraría que la empresa puede hacer frente a los pasivos con su activo.

En el caso de la muestra obtenida, únicamente las empresas con informes favorables obtienen una media superior a la esperada, aunque en el caso de las empresas con informes denegados y con salvedades, a pesar de no llegar al 1,5 por ciento, pueden hacer frente a las deudas que tengan.

Analizando casos concretos de empresas con informes desfavorables, exceptuando a empresas como “Industrias Lacteas Vallisoletanas”, “Afex suns”, “Hotel Ángela” y “Trelleborg Izarra”, el resto de empresas no superan el 1 por ciento de solvencia, casos como el de “Vallecadis”, pese al aumento de más de un 45 por ciento de su activo en los últimos cuatro años, su pasivo se ha visto incrementado en un 93 por ciento, lo que por consiguiente ha provocado que su ratio de solvencia sea inferior al 0,5 por ciento, cuando en 2011 llegó incluso a rozar el 1,5. En el caso de dicha empresa, el haber tenido una solvencia inferior a uno, debido a lo anteriormente comentado, provocó unos fondos propios negativos en la empresa, por lo que la continuidad de la actividad de esta es dudosa, motivo por el cual, el informe concluyó con una opinión desfavorable.

Gráfico 5.7 Autonomía financiera



En el gráfico 5.7 observamos el ratio de autonomía financiera, en el que podemos destacar los altos valores que poseen las empresas con opiniones favorables y con salvedades, datos que se encuentran por encima de los valores deseados y que demuestran que la empresa pueden hacer frente a las deudas con su patrimonio, en el caso contrario se encuentran las empresas con informes desfavorables y denegados, cuyos datos demuestran una situación en la que la empresa no puede hacer frente a las deudas con su patrimonio, lo que se traduce en una escasa autonomía, el motivo principal de un ratio tan elevado es el excesivo endeudamiento de estas empresas, 72 por ciento para las desfavorables y 91 por ciento para las denegadas.

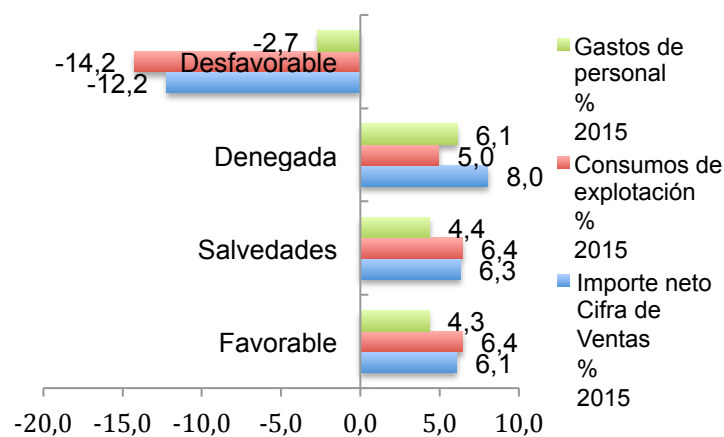
5.5 Tasa de variación

En la gráfica 5.8 se puede comprobar la variación porcentual del importe neto de la cifra de negocio, de los gastos de personal y de explotación, destacando el hecho de que se pone en entredicho, una vez más, la continuidad de la actividad de empresas con informes desfavorables, la media porcentual nos indica que, el importe neto de la cifra de negocios se vio reducida en un 12 por ciento desde el año anterior, la

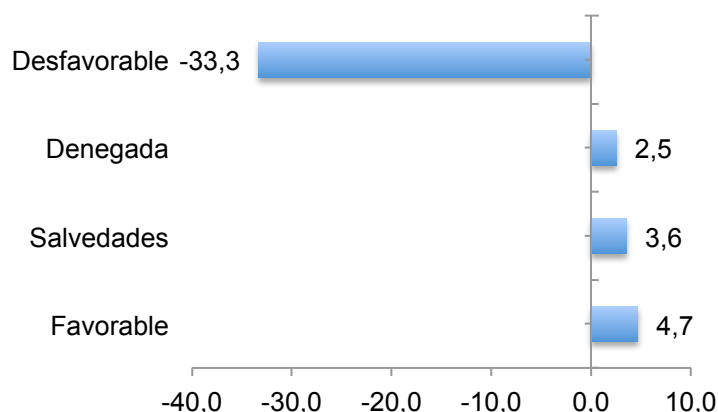
reducción en los consumos de explotación y de personal pueden indicar dos cosas, la reducción de la plantilla y de la producción ó, por lo contrario, mano de obra y recursos para la explotación más baratos, de cara a unos datos más precisos es necesario el análisis individual de este grupo de empresas.

Por ejemplo, en el caso de una de las empresas que se analizan previamente, Vallecadis, se comprueba cómo la plantilla se ha visto reducida en un 25 por ciento del año 2014 al 2015, otras empresas ya mencionadas, Afex suns, su reducción de plantilla fue de un 23,3. Esto hace pensar que la reducción de los gastos de personal se debe a la reducción de plantilla fruto de los malos resultados económicos obtenidos, en cuanto a los consumos de explotación, se comprueba cómo al igual que pasaba con el personal, los materiales (única cifra de los consumos de explotación de los que se tiene constancia), se han visto reducidos en torno al 20 por ciento. El conjunto de estas reducciones supone una mala situación económica para la empresa, motivo por el que los informes emitidos pueden tener una calificación desfavorable hacia la empresa, aunque por lo contrario, el hecho de tener una opinión favorable no implica directamente que la situación económica de esta, sea buena. Sin embargo, es importante destacar que el hecho de que una sociedad con resultados del ejercicio, endeudamiento u otros datos que puedan poner a la empresa en una mala situación de cara a sus acreedores ó accionistas, puedan ser los motivos para cometer salvedades graves con intención de evitar dicha mala situación.

Gráfico 5.8 Gastos de personal y explotación e INCV



En el gráfico 5.9 nos encontramos expresado el fondo de maniobra en tanto por ciento. Se puede comprobar que para las empresas con informes desfavorables el ratio es negativo, traduciéndose esto en una excesiva cantidad de pasivo frente al activo, ambos corrientes, por el contrario encontramos que el resto de empresas con distintas opiniones a la desfavorable gozan de porcentajes positivos, lo que implica una situación en la que la empresa no se encuentra con un exceso de pasivos frente a activos. El hecho de tener un fondo de maniobra negativo puede derivar en problemas de pago de créditos, debido a que se carece del activo líquido para hacerlos frente.

Gráfico 5.9 Fondo de Maniobra

6. CONCLUSIONES

El objetivo que se persigue con la realización de este TFG es esclarecer las razones económico-financieras que condicionan la opinión del auditor. Para ello, se obtiene una muestra de empresas españolas auditadas que se agrupan según los distintos tipos de opinión en el informe de auditoría de cuentas anuales: favorable, con salvedades, denegada y desfavorable. Una vez hecho esto, se procede al análisis de las principales ratios económico-financieras para cada grupo obtenido.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto, en primer lugar, el bajo número de empresas que obtienen una calificación distinta de la favorable y con salvedades, es decir, que presentan incorrecciones materiales o limitaciones al alcance muy significativas. Por otra parte, se evidencia la relación existente entre la opinión del auditor y la situación económico-financiera de la empresa. Esto es importante porque, a pesar de lo que la sociedad en general suele pensar, la misión del auditor no es revisar la información financiera para determinar si la empresa se encuentra en una buena situación, sino determinar si esa información contable se ajusta a la imagen fiel. Por tanto, una empresa puede tener una buena posición en términos económicos y financieros pero, sin embargo, su información contable no ajustarse a la imagen fiel y tener un informe distinto al favorable. Adicionalmente, se encuentra una relación directa entre la mala situación de la empresa y una calificación desfavorable o denegada. Para estos dos grupos de empresas, las ratios arrojan valores que se encuentra fuera del rango de normalidad, hecho que no se da para empresas con informe con opinión favorable y con salvedades.

Todo ello goza de un gran interés y tiene especial importancia para el colectivo de la auditoría, tanto a nivel empresarial como académico, pudiendo ser de utilidad también para usuarios que no guarden ningún tipo de relación con mencionado ámbito, al reunir en el mismo documento una explicación general del sector de la auditoría, de las ratios empresariales más importantes, todo ello hecho con un lenguaje claro y conciso. En cuanto a los primeros grupos mencionados, este trabajo sirve de explicación a cuestiones relacionadas con el informe y la opinión del auditor, por ejemplo, razones que llevan a las empresas a cometer algún tipo de salvedad, motivos que condicionan la opinión del auditor o la importancia del informe. En el ámbito académico, este trabajo puede ser de ayuda para los estudiantes que estén iniciándose en materia de auditoría, con el objetivo de entender mejor cómo funciona el sector y, en especial, la relevancia del informe.

La interpretación de este trabajo, así como sus resultados y sus conclusiones, debe realizarse con precaución. En primer lugar, se ha de tener en cuenta que la muestra utilizada para el análisis es de 15.996 empresas, cifra algo alejada de las más de 58.000 que se auditaron en el último año disponible, según datos del ICAC (2016). Por otra parte, la situación económica actual puede haber condicionado los malos resultados de las empresas, teniendo por consiguiente unas ratios con valores peores a los correspondientes a una etapa de bonanza económica. Por último, el análisis de las ratios se ha realizado de forma general para las distintas opiniones, sin tener en cuenta que existen determinados sectores en los que es normal tener excesiva deuda, por ejemplo aquellos en los que el período medio de cobro por la venta del producto puede superar los dos años (fabricación de aviones o barcos), por lo cual el valor de sus ratios puede estar dentro de los parámetros normales para esa industria.

Ante dichas limitaciones es interesante plantear la posibilidad de desarrollar futuros proyectos encaminados a esclarecer diversas cuestiones, como por ejemplo: analizar las ratios para las distintas opiniones en el sector bancario y de seguros, el estudio de distintas industrias y cómo su situación económico-financiera condiciona la opinión del auditor, o la comparativa entre el número de cada tipo de opinión antes y durante la crisis económica. Para finalizar, destacar la posibilidad de trabajos enfocados a analizar otras variables que afectan a la opinión del auditor, como por ejemplo la sociedad de auditoría que realiza el trabajo, si cotiza o no en bolsa, o si a mayor o menor número de años de actividad la opinión del auditor varía.

Para finalizar, me gustaría hacer mención a las competencias que, en mi opinión, he desarrollado o adquirido durante la realización de este trabajo. En primer lugar, la capacidad para desarrollar un trabajo de tal importancia, adaptándolo a unos requisitos dados y que previamente no los había tratado, o al menos no a este nivel. También la adquisición de conocimientos, que aunque la mayor parte los había adquirido durante el curso en las asignaturas “Auditoría de cuentas” y “Análisis contable” de 4º de GADE, he podido profundizar durante la realización de este TFG. Destacar las habilidades de búsqueda, análisis, síntesis y organización necesarias para lograr obtener una información y unos datos claros y concisos con los que trabajar. Por último, destacar que tanto durante las clases de “Auditoría de cuentas” como durante la realización de este trabajo se ha adquirido una forma de ver la actividad de la auditoría como algo necesario que aporta fiabilidad a aquellos grupos de interés que rodean a la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

ALIJA, J. 2011. *Existen cuatro tipos de opinión de auditoría*. [Consulta: 7 de abril de 2017; Disponible en <https://es.slideshare.net/kazirdc/existen-cuatro-tipos-de-opinin-en-auditora>]

ANDRÉS, J., CABAL, E. y FERNÁNDEZ, C. Enero-Marzo de 2007. *Efectos económicos de las calificaciones de auditoría. Factores determinantes de las reacciones del mercado ante las salvedades*. [Consulta: 24 de marzo de 2017; Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=138637>]

ARROYO, R. 2016. *Deloitte, PWC, KPMG y EY dispararon su negocio el año pasado*. 6 de abril. [Consulta: 10 de marzo de 2017; Disponible en: <http://www.expansion.com/empresas/2016/04/06/57037b57268e3eaf608b457d.html>]

BOE, 2011. *Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas*. [Consulta: 12 de mayo de 2017; Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-11345>]

DEL BRÍO, E. 1999. *Efectos de las salvedades en los informes de auditoría sobre el precio de las acciones en la Bolsa de Madrid*. [Consulta: 24 de marzo de 2017; Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28216101_Efectos_de_las_salvedades_de_l os_informes_de_auditoria_sobre_el_precio_de_las_acciones_en_la_Bolsa_de_Madrid]

DOADRIO, L. ALVARADO, M. CARRERA, M. 2014. *Reforma de la normativa contable española: análisis de su entramado constitucional*. [Consulta: 7 de abril de 2017; Disponible en http://ac.els-cdn.com/S1138489115000175/1-s2.0-S1138489115000175-main.pdf?_tid=1c1e5cc6-1bc1-11e7-992b-00000aab0f26&acdnat=1491590367_bc42bf2cb6f6cc227b0d722a2fd1ee7d]

Empresa actual, 2016. *El ratio de endeudamiento* [Consulta: 12 de mayo de 2017; Disponible en <http://www.empresaactual.com/escuela-financiera-ratio-de-endeudamiento/>]

EXPANSIÓN, 2016. *Deloitte, E&Y, KPMG y PwC disparan su negocio el año pasado* [Consulta: 17 de mayo; Disponible en <http://www.expansion.com/empresas/2016/04/06/57037b57268e3eaf608b457d.html>]

GARCÍA, M.A. 1994. *La pregunta ¿Dónde están los auditores? Ha llegado a España*. [Consulta: 10 de abril de 2017; Disponible <http://www.aeca1.org/revistaeca/revista36/36.pdf>]

ICJCE. 2017. *Acceso al ROAC y al ICJCE*. [Consulta: 7 de abril de 2017; Disponible en: <https://www.icjce.es/acceso-roac>]

ICAC. 2016. *Situación de la auditoría en España*. [Consulta: 19 de junio de 2017; Disponible en: <http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=7>]

ICAC. 2014. *Consulta sobre el ejercicio en que ciertas entidades pasan a tener la consideración de EIP*. Marzo 2014. [Consulta: 6 de mayo de 2017; Disponible en: <http://www.icac.meh.es/Consultas/Boicac/ficha.aspx?hid=498>]

KPMG. 2016. *Nuevo informe de auditoría*. Marzo de 2016 [Consulta: 13 de marzo de

2017; Disponible en: <https://home.kpmg.com/es/es/home/tendencias/2016/03/nuevo-informe-auditoria.html>]

LAC. 2015. *Ley 22/2015, 20 de julio, de Auditoría de Cuentas* [Consulta: 7 de abril de 2017; Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8147>]

MARTINEZ-BLASCO, M. GARCÍA-BLANDON, J. VIVAS-CRISOL, L. 14 de Febrero de 2014. *El informe de auditoría con salvedades: ¿Una mayor independencia y competencia del auditor aumenta su contenido informativo?* [Consulta: 24 de marzo de 2017; Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489115000151>]

MONTERREY, J. PINEDA, C. SÁNCHEZ, A. 2003. *La función de señalización de las salvedades en el mercado de capitales español*. [Consulta: 10 de abril de 2017; Disponible <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/721722.pdf>]

PGC, 2016. *Ratio de Endeudamiento* [Consulta: 12 de mayo de 2017; Disponible en <http://www.plangeneralcontable.com/?tit=ratio-de-endeudamiento-formulario-economico-financiero&name=Manuales&fid=ee0bcc>]

PUCHETA, M.C., VICO, M. 2008. *¿Reaccionan los analistas de riesgos comerciales de las empresas españolas ante los informes de auditoría calificados?* [Consulta: 24 de marzo de 2017; Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/18534/32328.pdf?sequence=1&isAllowed=y>]

TUA PEREDA, J. 2006. *Ante la reforma de nuestro ordenamiento: nuevas normas, nuevos conceptos*. [Consulta: 7 de abril de 2017; Disponible <http://www.rc-sar.es/verPdf.php?articleId=161>]

YUBERO, M. DEL PILAR. *Entidades de Interés Público*. [Consulta: 7 de abril de 2017; Disponible en <http://www.expansion.com/diccionario-economico/entidades-de-interes-publico.html>]